

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	22	Mes:	12	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Dependencia(s):	Secretaría General
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	Rodrigo José Gómez Ocampo – Secretario General
Objetivo de la Auditoría:	Comunicar el resultado de la auditoría interna efectuada por el contratista GRUPO GCONSULTORES LIMITADA a través del contrato CD 305-2021, teniendo en cuenta el objetivo planteado: <i>Llevar a cabo el ejercicio de Auditoría Interna de la Vigencia 2020 al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.</i>
Alcance de la Auditoría:	El alcance del trabajo de auditoría efectuada por el contratista GRUPO GCONSULTORES LIMITADA y que se comunica en el presente informe es el siguiente: <i>Involucra los procesos establecidos y documentados dentro del mapa de procesos de SUPERSOLIDARIA (El énfasis de la Auditoría radicará en los procesos de Gestión Integral de Talento Humano y Control Interno). También se involucra el COPASST</i>
Criterios de la Auditoría:	<ol style="list-style-type: none"> Decreto 1072 de 2015 – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” Ley 1562 de 2012 – “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional” Resolución 0312 de 2019 – “Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
N.A	N.A	N.A		01	12	2021		22	12	2021	N.A	N.A	N.A	

Jefe oficina de Control Interno		Auditor	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Mabel Astrid Neira Yepes	Daniel Ricardo González Cuadros - Contratista
--------------------------	--

I. DECLARACION

El presente informe tiene como propósito, dar a conocer y brindar apoyo al trabajo realizado por el contratista GRUPO GCONSULTORES LIMITADA, en la verificación del nivel de cumplimiento de los requisitos exigidos en la resolución 0312 de 2019.

II. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoria. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

A continuación se presentan los resultados de la auditoría interna efectuada:

Fortalezas:

- Se tiene un buen entendimiento y conciencia del cumplimiento normativo y legal del SG SST.
- Las evaluaciones médicas ocupacionales se realizan de forma anual (aunque la norma y el procedimiento dice que cada 2 años), se llevó a cabo en octubre 2020 y se tiene planeado realizar en octubre 2021, para verificar por temas asociados a COVID como están los funcionarios. Anteriormente no se había hecho audiometría pero por el tema de trabajo virtual se identificó que se hace necesario revisar el nivel de audición.

Oportunidades de mejora:

1. En el informe de rendición de cuentas del 2020, se evidencia presentación de ejecución del presupuesto asignado para SGSST, asignación de contrato responsable y tecnólogo para SGSST (proyecto de inversión), con detalle de cumplimiento en campañas, contingencia de COVID, bioseguridad (señalización, recarga de extintores del presupuesto de almacén (Activo), exámenes ocupacionales (TH). Se evidencia que se dejaron registradas las Oportunidades de Mejora para la Alta Dirección frente a la solicitud de asignación de recursos para implementación del SGSST, responsable de SGSST, etc. Es necesario realizar acciones propias para realizar ajustes pertinentes en cumplimiento de la norma frente a asignación de recursos y designación de responsable mediante acto administrativo.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

2. Evaluar el entendimiento de la Política de SST para su correcta aplicación y ejecución y participación en el logro de lo propuesto.
3. Mejorar la presentación del informe en cuanto a la visualización de actividades ejecutadas vs las programadas (indicador) y a qué programa corresponde cada una de las actividades ejecutadas que se muestran en el informe.
4. Se debe revisar en el Informe de Condiciones de Salud (Restricciones y Recomendaciones Médico Laborales) tomando en consideración las recomendaciones que se realizan a los funcionarios y a la Entidad, para la aplicación de PVE correspondiente. Se ve una muestra con recomendación de PVE visual, de la cual aún no se encuentra definido el PVE.
5. Registrar y hacer seguimiento a la Matriz de Peligros y Riesgos, en las intervenciones que sean pertinentes a las condiciones actuales de la Entidad dadas por la pandemia.
6. Incluir en el documento MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MA-PLES - 03 nov 2020, los procedimientos del SG SST, que se encuentran dispuestos en el aplicativo para un mejor control y visualización de los procedimientos propios del SST.

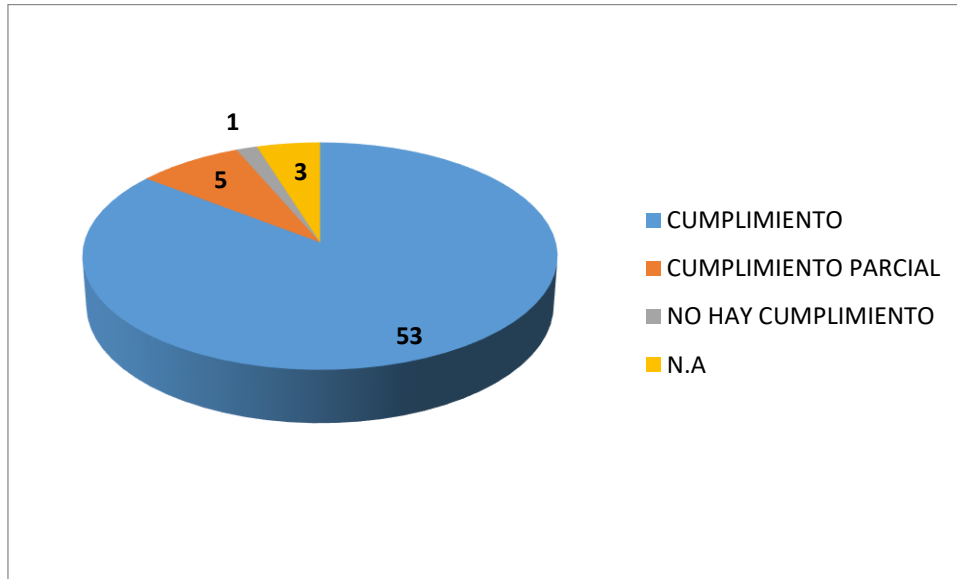
De acuerdo a lo señalado en la Resolución 0312 de 2019 – “Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”, las empresas que cuenten con cincuenta (50) o más trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V, deben cumplir con lo señalado en el artículo 16 de esta norma, gestionando un total de 60 requisitos establecidos.

Realizada la verificación de los soportes remitidos por parte de la Secretaría General - Talento Humano y con la auditoría realizada entre el 7 y 8 de octubre de 2021, se puede observar un cumplimiento, así:

1. De los sesenta (60) requisitos establecidos por la norma, se da cumplimiento a 52 de ellos, lo que representa el 86%,
2. De los sesenta (60) requisitos establecidos por la norma, se da cumplimiento de manera parcial a 4 de ellos, equivalentes al 6,6%
3. De los sesenta (60) requisitos establecidos por la norma, no se da cumplimiento a 1 de ellos, lo que equivale al 2%
4. De los sesenta (60) requisitos establecidos por la norma, se determina que dada las condiciones de pandemia no se pudieron realizar, por lo que se calificó con No Aplica (NA), sin embargo esto no exime de la responsabilidad de darle cumplimiento con alguna otra actividad de intervención o control que debe ser establecida en el Plan de Mejora. Estos fueron 3 requisitos, que representan el 5%. (uno de estos requisitos, No aplica para la Supersolidaria, ya que la Entidad no tiene personal que se dedique de forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial, por lo cual no es necesario definir Acción de Mejora).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

En el documento anexo Papel de Trabajo - Matriz de Requisitos Mínimos, se encuentra el detalle de cada una de las evidencias tomadas en cada uno de los requisitos de la Resolución 0312, Decreto 1072, con registro que se encuentra en cada uno de los procesos intervinientes.



OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Observación 1: Desactualización de la matriz legal en el sistema ISOLUCION

Condición (Descripción de lo evidenciado):

Se toma evidencia de la Matriz Legal publicada en ISOLUCION, en la cual se registra que tuvo revisión en diciembre 2020, y se encuentra incumplimiento al estar desactualizada. Los registros que confirman el incumplimiento son: La resolución 1111 que fue derogada en febrero de 2019 se encuentra activa. La resolución 777 de 2021 no se encuentra incluida.

Nota: La Auditoría corresponde al periodo del 2020, sin embargo al ser un documento "vivo" la matriz debe llevar una revisión permanente para evitar la desactualización, y revisada y validada por oficina asesora jurídica.

Criterio:

Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019
Decreto 1072 de 2015

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Causa identificada por OCI:

Falta de seguimiento de los estándares mínimos señalados por la norma

Efecto identificado por OCI:

1. Multas y sanciones de tipo administrativo
2. Incumplimiento de la normatividad vigente

Recomendación:

Analizar el requisito pendiente por ejecutar de acuerdo a lo señalado en la norma y establecer el plan de trabajo necesario para dar cumplimiento de cada uno de ellos, haciendo seguimiento a los demás estándares mínimos del sistema.

RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte del GRUPO GCONSULTORES LIMITADA, fue evidenciada la siguiente observación la cual requiere de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Desactualización de la matriz legal en el sistema ISOLUCION	SI

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

De acuerdo a la verificación realizada por parte del contratista GRUPO GCONSULTORES LIMITADA, sobre el cumplimiento de los estándares mínimos contenidos en la Resolución 0312 de 2019, se evidencian algunas oportunidades de mejora que deben ser tenidas en cuenta y generar un valor agregado al proceso.

Se recomienda continuar con la ejecución de los puntos de control que permitan lograr el cumplimiento de cada uno de los requisitos contenidos en la norma, generando los soportes correspondientes para su seguimiento.

Se evidencia el incumplimiento a uno de los requisitos de la norma, descrito de manera general en el presente informe, por lo que se recomienda desplegar las acciones necesarias e incorporar los recursos que permitan lograr el objetivo planteado.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato "F-COIN-016 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento" adjunto al

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Daniel Ricardo González Cuadros - Contratista

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno